



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 31 de mayo de 2016

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, según el texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 31 de mayo de 2016, en primera convocatoria, ha adoptado todas las propuestas que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 que incluye el pago de un dividendo de 0,1390 euros brutos por acción con derecho a percibirlo. El citado importe se hará efectivo el día 5 de julio de 2016.
3. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
4. Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales en los términos del informe de administradores elaborado al efecto.
5. Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General en los términos del informe de administradores elaborado al efecto.
6. Aprobar la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2016.
7. Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros para el período 2016-2019.
8. Aprobar el Plan de Incentivos a Largo Plazo (2016-2018) mediante entrega de acciones de la Sociedad, en su caso, a los consejeros ejecutivos de la Sociedad.

9. Reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2016.
10. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
11. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

Asimismo, se ha informado a la Junta General sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad teniendo en cuenta las novedades legislativas.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página *web* de la Sociedad en los próximos cinco días.

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado y Director General
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.